

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DEL 2018.

CONVOCA.- Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

ASISTEN.- Los señores Consejeros Principales: Sr. Jorge Loor Párraga, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sr. Ernel Cuero Lugo, Junta Parroquial de Rioverde, Sra. María Trujillo Aulestia, Delegada del Sr. Ángel Torres Córdova, Alcalde del Cantón Quinindé, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.

HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00

LOCAL.- Salón de la Prefectura.

QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 12 (doce) Miembros del Consejo Provincial.

Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto, Subrogante.- Antes de dar inicio a esta Sesión de Consejo en calidad de Prefecto Subrogante, quiero manifestar mi solidaridad con el pueblo de San Lorenzo, es la primera vez que el Ecuador sufre un atentado con coche bomba, como acto terrorista de los narcotraficantes, eso ha impactado la conciencia pública del país, la indignación de los ecuatorianos, ese acto audaz; y enseguida en Esmeraldas, pero fundamentalmente a los san loreenseños, familias que son víctimas del pánico y víctimas de bienes materiales, por suerte no hubo muertos, pero hay heridos, entonces nuestra solidaridad con el hermano pueblo de San Lorenzo en la persona de la Consejera Rocío Cabezas; y a la vez manifestando de que estamos de acuerdo con las medidas que ha tomado el Gobierno Central, en este caso se ha declarado un estado de excepción de 60 días para reforzar y darle seguridad al pueblo de San Lorenzo que está espantado, pero a la vez esperamos que se atienda al pueblo de San Lorenzo, que no vaya a ser como lo que ha sucedido con el gobierno anterior en el caso de Tabete, ya 4 años y siguen botados, y no hay materializados los ofrecimientos que se le hizo a la gente después de la avalancha, o como el caso de los damnificados de la inundación que fue a fines de enero del 2016, o el caso de los damnificados del terremoto, que no vaya a suceder eso con los hermanos san loreenseños, por lo demás, tienen ya serios indicios, está trabajando inteligencia y las fuerzas militares de los dos países hermanos tanto de Colombia como de Ecuador, está identificado incluso un cabecilla y creo que eso será cuestión de tiempo, en todo caso nuestra solidaridad al hermano pueblo de San Lorenzo, Secretario, constate el quórum y ponga a disposición el Orden del Día.

INSTALACIÓN.- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto, Subrogante, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017.

2.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, para que suscriba convenios con los GADs Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas, de conformidad a lo que establece el Art. 50, literal k) del COOTAD.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del martes 30 de enero del 2018; no existiendo observaciones; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Dr. Lenin Lara Rivadeneira,	Ausente
Sr. Francisco Castro Ayoví,	Ausente
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 12 (doce) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del martes 30 de enero del 2018.

Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto, Subrogante.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017; no existiendo observaciones; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor

Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Dr. Lenin Lara Rivadeneira,	Ausente
Sr. Francisco Castro Ayoví,	Ausente
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 30 de enero del 2018, resolvió:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017, en todas sus partes.

Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto, Subrogante.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

2.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, para que suscriba convenios con los GADs Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas, de conformidad a lo que establece el Art. 50, literal k) del COOTAD.

Memorando N°. GADPE-2018-033-M

Esmeraldas, 25 de enero de 2018

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL DEL GAPE

DE: Dra. María Victoria Aguirre Delgado
PROCURADORA SÍNDICA DEL GADPE

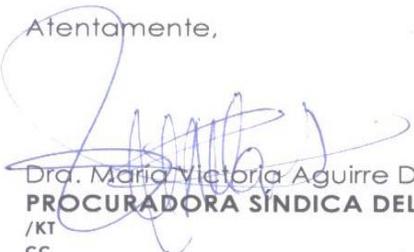
ASUNTO: Orden del día para la Sesión de Consejo

Como es de su conocimiento, el GADPE todos los años suscribe convenios con los GAD's Municipales, Parroquiales y otras instituciones públicas y privadas, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Con este antecedente señor Secretario, solicito a usted poner en el Orden del Día para la sesión a desarrollarse el 30 de enero del 2018, la autorización del Consejo en pleno para que la Máxima Autoridad de la Institución suscriba Convenios.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. María Victoria Aguirre Delgado
PROCURADORA SÍNDICA DEL GADPE
/KT
cc
Archivo

Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto, Subrogante.- Para comunicación del Pleno, nosotros aprobamos la autorización, pero cada año hay que renovarla y de eso es que se trata ahora, por eso si alguien eleva a moción que se respalde para sobre esa base empezar a proceder con la resolución que se tome. Además quiero manifestar mi solidaridad con los compañeros del Cantón San Lorenzo ante los últimos acontecimientos sobre el atentado con el coche bomba en plena estación de policía que ha conmovido a toda la ciudadanía esmeraldeña, esto nunca antes había sucedido y es muy lamentable que haya ocurrido.

Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.- Bueno saludar a los compañeros, de igual manera con entero aprecio, amistad, señores funcionarios tomo la palabra del señor Prefecto Subrogante, en la cual dice que se solidariza con San Lorenzo, en realidad que estamos un poco golpeados, apenados, hay 13 casas destruidas totalmente; y eso nos tiene mal, porque imagínese siempre de San Lorenzo se dijo lo peor, y ahora con esto mire, pero bueno aquí estamos, refiriéndome al punto creo que lo hemos dicho ahora que somos parte de acá del GAD cantonales como parroquiales, sabemos que con el presupuesto que tenemos y que cada vez nos están recortando es imposible como poder avanzar solos en grandes cosas, entonces creo que es justo de que nosotros le demos la oportunidad a la señora Prefecta para que pueda llegar a nuestros GADs y pueda hacer los convenios, elevo a moción compañeros, si tengo el respaldo de ustedes.

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Compañeros buenos días, me sumo a la solidaridad a nuestros hermanos del Cantón San Lorenzo, ante este atentado que se ha dado, lo que es reprochable que esté sucediendo en estos tiempos, con este pueblo que es tan sano como es el Ecuador, la delincuencia, esta delincuencia que se ha venido viendo afectada por sus intereses que es lo que se sabe hasta ahora, nuestra solidaridad con este pueblo noble compañera San Lorenzo, entonces quiero acotar lo que decía mi compañera en el tema de los convenios hoy la realidad económica de nuestros gobiernos seccionales es bastante débil, tenemos una reducción del presupuesto bien fuerte, que incluso hasta uno de nuestros niveles de gobierno no nos ha permitido llevar a cabo todo lo que programamos, todo lo que está en el POA, la planificación que se hace, este es el tema de reducción de presupuesto, creo que es importante ahora hacer esa alianza estratégica con mucha razón, porque con la Prefectura de Esmeraldas hemos llevado adelante el Gobierno Parroquial de Chura convenios muy importantes en algunas cosas, como construcción de mobiliario escolar, construcción de gabarra, mantenimiento vial, eso nos ha ayudado muchísimo para avanzar y ayudar a nuestra gente, a nuestro pueblo que demanda cada día mayor atención, entonces apoyo la moción de mi compañera para la firma de convenios.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por la Sra. Rocío Cabezas Arboleda y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, procedo a tomar votación:

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial.- Dr. Linder Altafuya Loor, buen día, compañeros Consejeros, un saludo a cada uno de ustedes y desearles también un feliz año, consternado con lo que pasa en el Cantón San Lorenzo, obvio de que no puede

ser de otra manera que todos los seres humanos sentimos este remezón que le ha tocado a San Lorenzo, por ende comenzando un nuevo año 2018, tenemos que fortalecernos a las instituciones para poder avanzar, poder decirle a las comunidades, aquí estamos en unidad, creo que el convenio que se debe seguir firmando con los GADs Municipales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, debe ser reflejado para arreglos de vías que tanto necesitamos en todos los cantones, hoy vengo viendo la necesidad que tiene la parroquia Rocafuerte, hay una carretera destrozada que me piden que por favor se pueda intervenir y por ende creo que los demás cantones también están en esa misma alternativa, por lo tanto con estas indicaciones yo considero que se debe firmar, el convenio, porque es un convenio que va a reflejar mucho en todos los cantones.

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Sra. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Dr. Lenin Lara Rivadeneira,	Ausente
Sr. Francisco Castro Ayoví,	Ausente
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 12 (doce) votos a favor, queda aprobado el Segundo Punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 30 de enero del 2018, resolvió:

2.1.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, para que suscriba convenios con los GADs Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas, de conformidad a lo que establece el Art. 50, literal k) del COOTAD.

Siendo las 13:20, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Dr. Linder Altafuya Loor
Prefecto Provincial, Subrogante



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General